

Extienden ayuda legal a ciudadanos que no han sido indemnizados por daños causados por huracán María

EDITORIAL SEMANA

El Instituto de Educación Práctica (IEP) del Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico anunció que la ruta de ayuda legal a los damnificados del huracán María se extiende hasta el nueve de noviembre a municipios en los que se ha encontrado mayor necesidad.

Se ofrecerá asistencia legal en procesos de apelaciones ante la Agencia Federal de Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés), la Administración de Pequeños Negocios, conocida como (SBA, así como) y el ente gubernamental, Tu Hogar Renace.

El proyecto de asistencia legal estructurado por el IEP ha impactado sobre 1,800 personas hasta octubre que ha incluido desde orientaciones, asistencia con solicitudes de beneficios y apelaciones a FEMA, SBA y Tu

Hogar Renace.

“En esta última ruta insistiremos en impactar a ciudadanas y ciudadanos que a más de un año del huracán todavía esperan por reconstruir sus hogares”, dijo la licenciada Emily Colón Albertorio, Directora Ejecutiva del IEP.

La nueva ruta de servicio inició el 5 de noviembre y continuará brindando servicios los días:

Lunes 5 de noviembre en la biblioteca Regional Trinidad Fontáñez Adorno de Vega Baja

Jueves 8 de noviembre se atenderá público en la Oficina de Ayuda al Ciudadano de la Casa Alcaldía de Juana Díaz y en la Escuela Carlos Escobar López de Loíza.

Viernes de nueve de noviembre en Ponce Servicios y en la Cancha Balonmano Néstor Milete Echevarría de Río Grande.

Se explicó que en el caso de que los beneficios de FEMA o SBA hayan sido denegados por problemas para probar titularidad, se estará utilizando el formulario aceptado para dichos propósitos. Las personas deberán mostrar evidencia que es el/la titular. Por ejemplo, recibos de pago de CRIM o factura del CRIM a nombre del solicitante y con la dirección de la propiedad; (2) testamento; (3) declaratoria de herederos; entre otros.

Para conocer más información sobre rutas y fechas puede comunicarse a la Fundación de Acceso a la Justicia al 787-725-0117 y/o acceder a la página de Facebook del IEP. <https://www.facebook.com/IEPCAPR/>.

Estos esfuerzos que son gratuitos son posibles, gracias a una subvención de la Fundación del Fondo de Acceso a la Justicia.

